



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 20 de Enero de 2005

Número 13

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos3 a 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia7 y 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 174/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y

59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 01 000458 35.- Notificación de deuda y embargos.

INTERESADO: HERRANZ SAEZ, Antonio Jesús. (D.N.I. 6.559.581-G).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 10 enero 2005.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

Número 176/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

Se ha dictado Resolución por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, en los expedientes incoados a los titulares cuyos importes y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Titular: Avipost Mail, S.L.

Domicilio: C/ Mlicias, 4 (Ávila)

Nº Expte: 95/2004

Importe: 165,11

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 6º del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (BOE del 16), por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, con domicilio en Avda. José Luis Arrese, s/n 2a Planta, Edificio de Uso Múltiple (Valladolid).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, deberá hacerse efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso el procedimiento de apremio.

Dado que la presente Resolución es título suficiente para la exigencia de su importe, la paralización del procedimiento solo es posible si por esa parte, de

forma voluntaria, se avala o garantiza el importe de la deuda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 .b) en relación con el artículo 105, ambos del R.D. 1637/95.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin necesidad de autorización previa, utilizando para el Acta de Infracción el Modelo TC- 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada, podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente Edicto en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad

Social, en Avda. de Portugal, 4 de Ávila, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo S.S. y Unidad Especializada de S. Socia, *Pilar Solís Villa*.

– oOo –

Número 175/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta: T-289/2004

Tipo: 2

Titular: Gredos Turismo y Ocio, S.L.

Domicilio: Plaza de la Catedral, 11 (Ávila)

Importe: 302

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva

de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Pilar Solís Villa*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 177/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Hacienda

ANUNCIO Nº 112005 BIS DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN. (CEBREROS)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria nº 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la oficina del Órgano competente dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

ANEXO Anuncio nº 112005 BIS
OFICINA LIQUIDADORA DE CEBREROS (ÁVILA)
RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE D.N.I. o N.I.F.	Nº DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN
ADELA FLORES CANO	
<u>2193652-G</u>	<u>ITP Y AJD 493/99</u>
DANIEL GONZÁLEZ GIL	
<u>51627802-R</u>	<u>ITP Y AJD 923/99</u>
JUAN JOSE HERRANZ MAGANTO	
<u>6507743-P</u>	<u>ITP Y AJD 842/00</u>
JOSE LUIS ESCAPES MOYA	
<u>5239933-G</u>	<u>ITP Y AJD 2059/00</u>

Ávila, a 11 de enero de 2005

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, M^º.
José Hernández Gómez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 170/05

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la

Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Zapardiel de la Cañada a 17 de Enero de 2005
El Alcalde Presidente, *Javier Jiménez Sánchez*.

– o0o –

Número 121/05

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de calificación jurídica de un trozo de terreno de 14,12 m², al resultar sobrante de la vía pública, para su posterior adjudicación a las lindero D^o. M^o TERESA y 1 D^o. RAQUEL SIERRA GONZALEZ.

Lo que se hace público por espacio de UN MES pudiendo ser examinado dicho expediente en el referido plazo y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Pedro Bernardo a 12 de enero de 2005
La Alcaldesa, *Petro Ruiz Bardera*.

– o0o –

Número 136/05

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

E D I C T O D E A P E R T U R A D E I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

Solicitada licencia ambiental para la instalación de actividad de Ganado Lanar, a favor de D. FRAN-

CISCO ACOSTA SÁEZ, con DNI n.º 06541371X, y con domicilio a efectos de notificación en c/ La Iglesia, n.º 06, de Flores de Ávila.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 11 de Enero de 2005
La Alcaldesa, M^o. del Carmen de las Heras Gutierrez.

– o0o –

Número 159/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

E D I C T O

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 2004, el expediente de Modificación NN.SS. Proyecto GAPARISA, S.L., en el polígono 10, parcelas 13, 14, y 19, para la reclasificación del suelo rústico como suelo urbanizable. Se expone al público por plazo de un mes, contado desde la última publicación bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente estará en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a disposición de los interesados para que pueda ser examinado, pudiendo presentarse alegaciones, sugerencias, informes o documentación complementaria que estimen pertinentes.

El Tiemblo, a 14 de enero de 2005
El Secretario Acctal., *Fernando de Castro Mena*.

Número 183/05

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE 73 LOTES DE CAZA MAYOR (CABRA MONTÉS) DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE GREDOS".

Aprobados por la Asociación de la Reserva Regional de Caza "Sierra de Gredos" los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de 73 Lotes de Caza Mayor correspondientes a 73 Machos de Cabra Montés (especie *Capra Pyrenaica Victoriae*), de la Reserva Regional de Caza "Sierra de Gredos", se expone al público por espacio de Ocho Días siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de posibles reclamaciones.

A dicho fin, se hace público que la Subasta mencionada tendrá lugar el día 26 de febrero de 2005, con comienzo a las 10.30 horas, en los Salones del Centro Social de Hoyos del Espino.

OBJETO DEL CONTRATO.- La subasta tiene por objeto la adjudicación del aprovechamiento de 73 Lotes (73 ejemplares) de Machos de Cabra Montés, en régimen de Caza Mayor, de la Reserva Regional de Caza "Sierra de Gredos". Los lotes son enumerados en la condición la del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas redactado por el Director Técnico de la Reserva de Gredos, susceptibles de utilización independiente.

BASES ECONÓMICAS.- Se indican en los correspondientes pliegos de condiciones técnico-facultativas, condición 2a, con una Cuota de Entrada de 420,71 euros de tasación base y de 500,00 euros de tasación índice, tanto para Machos de Tipo A como de Tipo B.

BASE COMPLEMENTARIA.- Establecida asimismo en función del correspondiente trofeo obtenido en la cacería, de acuerdo con el baremo que figura en los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas, siendo independiente de las ofertas de adjudicación.

ADJUDICACIÓN DE LOTES.- Declarada abierta la Subasta por la Mesa de la Subasta se procederá a la apertura de sobres correspondientes al Lote 1. Adjudicado éste, sucesivamente y hasta el foral de los Lotes, se recibirán las proposiciones optando a las nuevas adjudicaciones por espacio suficiente, hasta

que solicitado por el Sr. Presidente no haya más proposiciones para cada Lote. Finalizada la Subasta, de viva voz, el Presidente preguntará a los asistentes si existen proposiciones para los lotes que en su caso hubieren sido declarados desiertos, en las mismas condiciones que para las anteriores adjudicaciones, quedando definitivamente para 2a Subasta los lotes no adjudicados.

Los lotes serán adjudicados a la mejor oferta económica entre las proposiciones presentadas, siendo resueltos los casos de empate por pujas a la llana si están presentes los proponentes empatados, y por sorteo en caso de ausencia de alguno de ellos.

SEGUNDA SUBASTA.- En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Subasta por cualquier motivo, se celebrará Segunda Subasta en las mismas condiciones que las señaladas para la Primera, el día 5 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

GARANTÍAS.- Los que resultaren adjudicatarios de cualquier lote, deberán presentar fianza por importe de 500,00 euros como garantía de cada uno de los lotes adjudicados, en metálico, talón nominativo, conformado o justificante de haber ingresado fianza.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- Se efectuará por el Alcalde del Ayuntamiento de Hoyos del Espino recibido el expediente de Subasta de la Mesa, sin perjuicio de posterior conocimiento del Pleno.

MODELO DE PROPOSICIÓN.-

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en la c/ nº en nombre propio o en representación de D vecino de con domicilio en la c/ y D.N.I. nº acreditado mediante fotocopia que se acompaña; enterado del Anuncio publicado en el B.O.P. Ávila nº de fecha de de 2005, de la Subasta del aprovechamiento de 73 Lotes de Caza Mayor (Machos de Cabra Montés), cuyos pliegos de condiciones declara conocer y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote nº la cantidad de (en número y en letra), haciendo constar al mismo tiempo que opta asimismo a los Lotes núms y que de serle adjudicado el primero SI o NO (táchese lo que proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes lotes para los que ha presentado proposición o restantes lotes que contiene la presente.

(Fecha y firma del proponente)

Hoyos del Espino, a 13 de enero de 2005

El Alcalde Presidente, *Antonio Veneros Chamorro*.

Número 184/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

Presupuesto General Ejercicio de 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169. 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día trece de enero de 2005

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170, 1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Arévalo a 14 de Enero de 2005
El Presidente, Vidal Galicia Jaramillo.

– oOo –

Número 185/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio de 2005

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y

artículo 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril que desarrolla la Ley 39/88 precitada, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado provisionalmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2004,

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

1.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navalunga a 17 de Enero de 2005
El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

– oOo –

Número 186/05

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

E D I C T O

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2004, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Puerto Castilla, a 17 de enero de 2005.
El Alcalde, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 166/05

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 13/2005, sobre: apropiación indebida, siendo denunciado: LUIS MIGUEL MARTINS GARCÍA, con último domicilio conocido en Calle la Rioja, nº 3, 3º, puerta 2 de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 17 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10.05 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952 pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a LUIS MIGUEL MARTINS GARCÍA, expido la presente en Ávila a 12 de enero de 2005

El Secretario, *llegible*.

– oOo –

Número 167/05

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 15/2005, sobre: apropiación indebida, siendo denunciado: FRANCISCO GÓMEZ

RODRÍGUEZ, con último domicilio conocido en Calle Hornos Caleros nº 48, 1º-C de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 17 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10.25 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación forma a FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ, expido la presente en Ávila a 12 de enero de 2005

El Secretario, *llegible*.

– oOo –

Número 190/05

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 649/2004, por apropiación indebida, siendo denunciado Francisco Gómez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Calle Félix Hernández, 3, 2º Dcha, y calle Hornos Caleros, nº 47, 1º-A, ambos de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 13 de enero de 2005 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a Francisco Gómez Rodríguez, a Elena de la Rosa Díaz y a Julián César Moar Gómez de la falta de apropiación indebida del art. 623 apartado cuarto del Código Penal por la que venían inculpados, declarando de oficio las costas causadas.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO,
MANDO Y FIRMO"

Y para que conste y sirva de notificación en forma
a Francisco Gómez Rodríguez, expido la presente en
Ávila a 14 de enero de 2005

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

– oOo –

Número 191/05

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
ARENAS DE SAN PEDRO**

D. OSCAR TAPIAS GREGORIS, JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 1 DE LOS DE ARENAS DE SAN
PEDRO.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 651/2004 se
sigue a instancia de JESUS MORCUENDE MOR-
CUENDE expediente para la declaración de falleci-
miento de FERMIN MORCUENDE LOPEZ, natural de
CANDELEDA, vecino de igual localidad, de 94 años
de edad, no teniéndose de él noticias desde 1936 ó
1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace
público para los que tengan noticias de su existencia
puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser
oídos.

Dado en Arenas de San Pedro, a veintiocho de
diciembre de dos mil cuatro.

El Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

– oOo –

Número 192/05

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
ARENAS DE SAN PEDRO**

E D I C T O

D. FERNANDO NAVAS ARROYO SECRETARIO
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE
ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 383 /2004 se ha
acordado citar a: FERNANDO VARGAS VARGAS con
domicilio en CALLE CAMPOMARES nº 9 NAVALMO-
RAL DE LA MARTA.

CEDULA DE CITACIÓN

El/La JUEZ del Juzgado de Instrucción número 1
de ARENAS DE SAN PEDRO ha acordado citar a Vd.,
a fin de que el próximo día 10 DE MARZO DE 2005
a las 11:15 horas, asista en la SALA DE VISTAS 1 a la
celebración del Juicio de Faltas arriba indicado,
seguido por FALTA DE ESTAFA (623), en calidad de
DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto
de juicio con todos los medios de prueba de que
intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que
podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es
preceptivo.

APERCIBIENDOLE que de residir en este término
municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que
se lo impida, podrá imponérsele una multa, parán-
dole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que,
en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir
escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a
otra persona para que presente en dicho acto las
pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dis-
puesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal. Teniendo en cuenta que en caso de conde-
na el importe de la multa puede depender de su sol-
vencia económica, deberá aportar al acto del juicio
documentación acreditativa de su situación económi-
ca y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en
caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca,
libro de familia, etc.)

En ARENAS DE SAN PEDRO, a veintiocho de
diciembre de dos mil cuatro

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a FER-
NANDO VARGAS VARGAS , actualmente en parade-
ro desconocido, y su publicación en el Boletín oficial
de ÁVILA , expido el presente en ARENAS DE SAN
PEDRO a catorce de enero de dos mil cinco

El Secretario, *Ilegible*.